

PENSIONES

CARLOS ALBERTO POLANIA PENAGOS

S. A. S.
Exfuncionario de la Administradora de Pensiones del ISS
Nit: 900.811.738-1

28 Años

Al servicio de la Seguridad Social

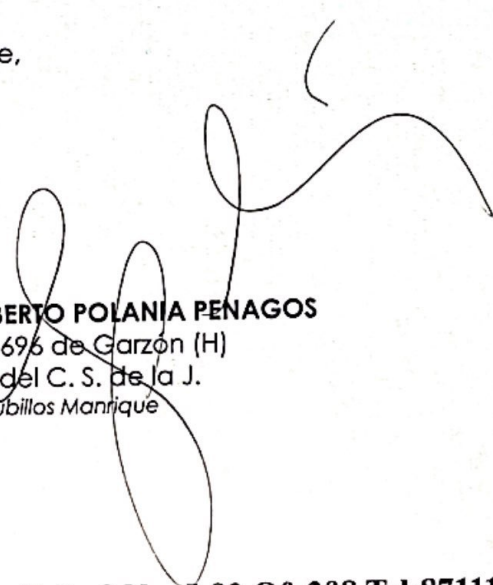
Doctora
GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADA PONENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE SEGUNDA INSTANCIA
DEMANDANTE:	ELSA BEATRIZ NARVAEZ RAMIREZ
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -
RADICADO:	2013-047-02
ASUNTO:	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN APOSTILLADO

CARLOS ALBERTO POLANIA PENAGOS, mayor de edad, vecino de Neiva - Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.193.696 de Garzón - Huila, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 119.731 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, y en virtud del auto notificado en el estado del 29 de septiembre de 2021 en el que se requiere a la parte actora para allegar el documento que acredite la defunción de la señora **LUCÍA GALINDO VALENCIA**, mediante la presente me permito adjuntar **REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN APOSTILLADO** expedido por el Director del Registro Civil del municipio de Carconi del Estado de Bolívar - República de Venezuela.

Lo anterior en aras de que la señora Magistrada junto con la Honorable Sala se sirvan resolver la instancia en los términos del numeral 2º del artículo 251 del C.G.P. con la mayor premura posible para poder llegar a feliz término el litigio que cursa en su Despacho.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO POLANIA PENAGOS
C.C. 12.193.696 de Garzón (H)
T.P. 119.731 del C. S. de la J.
P/ Gabriela Cubillos Manrique

C.C. Santa Ana Calle 9 No. 5-92 Of. 208 Tel:8711197 Cel:3143983696 -3012035379
www.pensionescarlospolania.com / sac@pensionescarlospolania.com

Neiva - Huila



Vicopresidencia de la República
Bolivariana de Venezuela

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Número de Trámite: 29609.2021.3.738

La Planilla Única Bancaria (PUB) tendrá una vigencia de treinta días continuos contados desde su emisión, dentro de los cuales deberá efectuarse el pago en los primeros diez (10) días continuos. Una vez que el usuario o usuaria realice el pago, deberá presentar el documento conjuntamente con la Planilla Única Bancaria (PUB) pagada, antes del vencimiento de los treinta (30) días continuos ya establecidos.

211° y 162°



PLANILLA ÚNICA BANCARIA (PUB)	
Tipo de Acto: LEGALIZACION DE FIRMAS	Número Planilla: 29600320712021 11:23:54 0689
Documento: ACTA DE DEFUNCION	Fecha de Emisión: 02/07/2021 11:23:54
Nombre y Apellido del Solicitante: Greismar Andrea Moret Bravo	FIN: 29600329719 FEM: 00072021 CSP: 488000000000
CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-25362509	Efec: 0.00 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.: 0.00
Nombre y Apellido del Depositante:	Total: 147,300.00 CSS 4: XKQH3ADARCG
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:	BCO 0175-0067 CSS 46XKCH7ADARCG
Firma del Depositante:	NTR 02271 FEC 19-07-2021 HRM 11:23
	MRS 0.00 MRC 0.00 MRT 147,300.00
Forma de Pago: Deposito ☐ Punto de Venta ☐ Pago por Internet ☐	Tasa SAREN (Bs.S): 147300.00 MONTO TOTAL (Bs.S): 147300.00
MONTO EN LETRAS(Bs.S): CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS	
Sello de la Oficina (seleccione oficina)	Bancos Recaudadores 0003 - Banco Industrial de Venezuela 0175 - Banco Mercantil 0102 - Banco de Venezuela 0104 - Banco Provincial 0103 - Banco del Tesoro

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
	<i>[Signature]</i>		
	<i>[Signature]</i>		
			<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>

Cód. de Seg: YL2elVCWmqKzJ6aUZmqIpGgkaVQk6VPIJimnmC=



República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil Electoral
Registro Civil Municipal
Municipio Caroní - Estado Bolívar



CERTIFICACION

Mayurvis

Quién suscribe, MSc. MAYURVIS ELENA ALCALA PATIÑO, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.932.944, Directora del Registro Civil Municipal de Caroní, de conformidad con lo establecido en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de Registro Civil, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Numero 39.264 de fecha 15 de Septiembre del 2009, emito copia fiel y exacta del Acta original que reposa en los archivos de éste Registro Civil la cual certifico, firmo y expido a petición de la parte interesada, en Ciudad Guayana, a los 13 días del mes de Agosto del año 2021.

MSc. Mayurvis Elena Alcalá Patiño
Directora del Registro Civil Municipal

Resolución N° 1469/2020, Gaceta Municipal N° 162/2020 del 16/06/2020

Acta de "DEFUNSION", N° de Acta: 557, Libro: 3, Año: 2007

LUCILA GALINDO VALENCIA

(557) Quinientos cincuenta y siete
ELI LEMO SALAZAR, en su carácter de Director del Registro Civil designado
Dr. CLEMENTE SCOTTO DOMÍNGUEZ, Alcalde y Primera Autoridad Civil del Municipio
de Estado Bolívar, según Resolución nro. 0082 de fecha 23/12/2004. Hace constar que hoy:

Seis (6) de Marzo de Dos Mil Siete (2007)

compareció por ante este Despacho el(la) ciudadano(a): Juan Alberto Castaneda
de nacionalidad: venezolano

Estado civil: casado edad: veinte y dos años, de Profesión u oficio:
Ingeniero

Titular de la cédula de identidad N° o pasaporte N°:
9912003 domiciliado(a) en: Llanos Urbanizados Los Peregrinos

Puerto Ordaz.

exposó que el día: Cinco de Marzo del año en curso. -

aliciot: Lucila Galindo Valencia.

en las dos y veinte minutos de la tarde.

en el Instituto Clínico Familia de Puerto

Ordaz.

Y de las noticias

Acordadas aparece que el(la) finado(a) nació en: San Felipe Orizaba, México.

El día veinte (20) de Octubre de

Quinientos Dieciocho (1918), tenía veinte y ocho (28)

años de edad, de nacionalidad: Mexicana Estado civil: viuda

Profesión u oficio: Operaria del Hogar Titular de la cédula de identidad N° o

pasaporte N° F14695890 domiciliado en: Puerto Ordaz.

Estaba casado(a) con: Manuel Galindo y Lucila Valencia (difuntos).

Deja cuatro (4) hijos a saber: Jorge, Eduardo, Willy y Olga,

Mayores de edad.

Deja bienes de fortuna. Y que murió a consecuencia de: Falla Múltiple Organos

Shock Séptico - Infarto Intestinal Agudo.

Según Certificado de Defunción del M.S. N° 1054959, suscrito por el(la) Dr(a):

Maria Franco. - Fueron testigos presentes de este acto los ciudadanos:

Emilio Martínez y Cristóbal Rodríguez, venezolanos,

con cédula de Identidad N° 12652359 y 8815

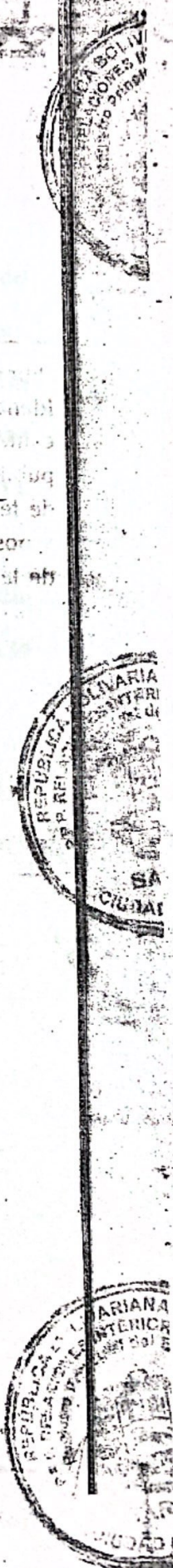
661, de este domicilio.

El(la) Compareciente: Acuntamen

9912003

Los Testigos:

El Director del Registro Civil



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO BOLIVAR

Quien Suscribe Abg. MARIA MONROY FIGUERA Registrador(a) Principal del Estado BOLIVAR, según Número 0045 de fecha 21-01-2017. Hace constar, que para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro y Notariado, se legaliza la firma de él(la) ciudadano MSC. MAYURVIS ELENA ALCALA PATIÑO. Quien para la fecha que suscribe es: REGISTRADORA CIVIL DEL MUNICIPIO CARONI DEL ESTADO BOLIVAR.- La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Solicitud planilla N° 29600329719 Pago del Servicio Autónomo por un monto de 147.300,00 Bs. . Se expide en Ciudad Bolívar a los días 19 del mes de agosto del año 2021.

Abg. MARIA MONROY FIGUERA
Registrador(a) Principal del Estado BOLIVAR



Abg. Maria Monroy
REGISTRADOR PRINCIPAL (E.)
DEL ESTADO BOLIVAR



Elaborado por: MARIA ISABEL FLORES



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede a él (la) ciudadano (a)

ABG. MARIA MONROY FIGUERA.

Quien es como se titula, Registrador(ra) Principal del Estado BOLIVAR

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de Ningún otro extremo de fondo, ni forma

Caracas, 19 de agosto del 2021
211°, 162° y 22°

Por el Ministro

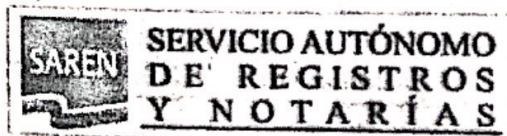


HEL ERNESTO DURAN GOMEZ

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTRO Y NOTARÍAS

Decreto Presidencial N° 4.297, del 11 de Septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.574 de la misma fecha.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la Ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas.



No. J785C022S147Q22

APOSTILLE

(Convención de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: VENEZUELA Country/Pays	
El presente documento público The public document / Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	ABEL ERNESTO DURAN GOMEZ
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	DIRECTOR GENERAL DEL SAREN
4. Y está revestido del sello / timbre de Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Certificado Certified / Attesté	
5. en CARACAS at / a	6. el día 05-11-2021 the / le
7. Por Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores by / par	
8. Bajo el número J785C022S147Q22 N° / sous n°	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :

MARCO ANTONIO MAGALLANES GRILLET

Director General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares, según
Resolución Nro. 013 del 06 de septiembre de 2021, publicada en la Gaceta
Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 42.206 del 06 de
septiembre de 2021.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Fecha y hora de la emisión: 05/11/2021 09:25:04

Para validar la autenticidad de esta apostilla escanear código QR

Tipo de Documento: Acta de Defunción

Titular: Nro de Identificación: V 22117187 Nombre: OSCAR MONTAÑEZ SANDOVAL

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Date and time of issue: 05/11/2021 09:25:04

To validate the authenticity of this Apostille scan QR code

Document type: Acta de Defunción

Holder: Identification Number: V 22117187 Name: OSCAR MONTAÑEZ SANDOVAL

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Date et heure d'émission: 05/11/2021 09:25:04

Pour valider l'authenticité de cette apostille, analyse QR code

Type de document: Acta de Defunción

Titulaire: Numéro d'identification: V 22117187 Prénom: OSCAR MONTAÑEZ SANDOVAL



Mppre-17cf5c702715627922b17e46556a9a0b5bc8e727